



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 023

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2013-00030-00	Acción Popular	Gustavo Adolfo Tafur Márquez	Municipio de Sampues – Concejo Municipal de Sampues	1° – Marzo – 2013	Auto Inadmite Demanda
2	70001-33-33-003 -2013-00031-00	Nulidad y Restablecimiento	Marcos José Barragán Luna	Municipio de Santiago de Tolú – Sucre	1° – Marzo – 2013	Auto Inadmite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY CUATRO (04) DE MARZO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


MIGUEL ANGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO